

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
N°049-2024-CFCI-UNAJ

Juliaca, 29 de octubre de 2024

VISTOS:

El Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 04 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 039-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 01 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 040-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 04 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 041-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 04 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 042-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 07 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 043-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Solicitudes de fecha 07 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 044-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 10 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 045-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 11 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 046-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 17 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 11 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 047-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 11 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 048-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 17 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 17 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 049-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 25 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 15 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 050-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 25 de octubre de 2024; Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 15 de octubre de 2024; INFORME ACADÉMICO N° 051-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 25 de octubre de 2024; Acta de Sesión de Consejo de Facultad de fecha 29 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que el Reglamento de Registro Nacional de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU, modificado por la Resolución de Consejo Directivo N°010-2017-SUNEDU-CD en su art. N° 10, señala: que los Grados Académicos y Títulos Profesionales que Otorgan las Universidades, deben ser otorgados de acuerdo a lo establecido en la Ley Universitaria;

Que, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 250-2024-CCO-UNAJ, en su Art. 1, se aprueba la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la universidad Nacional de Juliaca, incluyendo la realización de consejos de facultad para asumir acuerdos y remitir resoluciones que deberán ser ratificadas por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, mediante Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por MAMANI MAMANI KEVIN ALBERT, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 039-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024, la Analista Académica de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 01 de octubre de 2024, suscrito por CUTIPA FLORES CRISTIAN ABRAHAM, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 040-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024, la Analista Académica de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Tramite (FUT), de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por QUISPE VILCA MADELEYDE CYNTHIA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 041-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024, la Analista Académica de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el

Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 04 de octubre de 2024, suscrito por YAPO TAPIA SUSAN MARGARETH, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 042-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024; la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 07 de octubre de 2024 suscrito por MAMANI QUISPE NICCOL BRIGITTE, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 043-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Solicitud de fecha 07 de octubre de 2024, suscrito por BARRANTES QUECARA HAYLI JANETH, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 044-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 10 de octubre de 2024, suscrito por SONCCO HUAQUISTO BERNARDINO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 045-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por CUNO CHOQUEMAMANI GERALDINE, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 046-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 17 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por GARCIA NINA MEDALITH SAYUMI, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 047-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 16 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por PACCO CHUQUITARQUI FRANKLIN PLINIO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 048-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 17 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por CHAUCHA MAMANI ROLY GUSTAVO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 049-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 25 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por ESTOFANERO ADCO LEIDY MILAGROS, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 050-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 25 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, mediante Formulario Único de Trámite (FUT), de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por PARI CHAMBI LIZBETH ROCIO, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal;

Que, mediante INFORME ACADÉMICO N° 051-2024-LOSL-AA-FCI-VPA-UNAJ, de fecha de 25 de octubre de 2024, la Analista Académico de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, indica, de la verificación de la solicitud para optar el Grado Académico de Bachiller, concluye que cumple con los requisitos exigidos según Reglamento General de Grados y Títulos de Pregrado;

Que, el Pleno del Consejo de la Facultad de Ciencias de Ingeniería de la UNAJ, en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2024, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, acordó POR UNANIMIDAD: **APROBAR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en **INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL** a 13 egresados de la Universidad Nacional de Juliaca;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, La Ley N°30220, Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N°053-2023-MINEDU, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°250-2024-CCO-UNAJ y estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** en **INGENIERÍA AMBIENTAL Y FORESTAL** al egresado de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°
1	MAMANI MAMANI KEVIN ALBERT	75270850
2	CUTIPA FLORES CRISTIAN ABRAHAM	70273972
3	QUISPE VILCA MADELEYDE CYNTHIA	73747842
4	YAPO TAPIA SUSAN MARGARETH	73814236
5	MAMANI QUISPE NICCOL BRIGITTE	71925269
6	BARRANTES QUECARA HAYLI JANETH	72632980
7	SONCCO HUAQUISTO BERNARDINO	74685377
8	CUNO CHOQUEMAMANI GERALDINE	74775276
9	GARCIA NINA MEDALITH SAYUMI	73705915
10	PACCO CHUQUITARQUI FRANKLIN PLINIO	73229879
11	CHAUCHA MAMANI ROLY GUSTAVO	71582553
12	ESTOFANERO ADCO LEIDY MILAGROS	75956682
13	PARI CHAMBI LIZBETH ROCIO	75280228

Artículo Segundo.- REMITIR la presente resolución para su ratificación por Consejo de Comisión Organizadora, para la EMISIÓN Y OTORGAMIENTO del Grado Académico de Bachiller.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



M.Sc. JHON EDUARDO ABARCA SUCA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA



VILMA SARMIENTO MAMANI
COORDINADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

DISTRIBUCIÓN:

Vice. Académico
Secretaría General
FCI
Archivo / 2024